

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**84****POZUELO DE ALARCÓN**

## OFERTAS DE EMPLEO

El 21 de febrero de 2026, la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local (mediante Acuerdo de 18/2/2026), ha dictado resolución por la que se aprueban las bases y convocatoria que habrán de regir el proceso selectivo cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto*

Es objeto de las Bases y su consiguiente convocatoria la cobertura, con carácter de funcionario/a de carrera, mediante oposición, de una (1) plaza de Técnico/a de Medio Ambiente, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo A2.

2. *Lugar de publicación de las bases de la convocatoria*

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes*

20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. *Titulación exigida*

Estar en posesión o en condiciones de obtener el Grado en Ingeniería Técnica rama Industrial, Agrícola o Forestal, o primer ciclo de las Licenciaturas: Biología, Ciencias Ambientales o Química; o primer ciclo de las Ingenierías Superiores: Industrial, de Montes, Agrónomo o Caminos, Canales y Puertos, o cumplir las condiciones para obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y se disponga de la certificación que lo acredite.

5. *Sistema de selección*

El sistema de selección será el de oposición libre y constará de dos ejercicios que se celebrarán en la misma sesión:

Primer ejercicio:

Primera prueba: Consistirá en contestar a un cuestionario de 20 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo solamente una la correcta, relacionadas con la parte general del Temario que figura en el Anexo II.

Segunda prueba: Consistirá en contestar, en un tiempo máximo de 90 minutos, 10 preguntas cortas relacionadas con el puesto de trabajo de arquitecto técnico, propuestas por el tribunal sobre la parte específica del Temario incluido en el Anexo II. En el desarrollo de esta prueba no podrá utilizarse ningún libro o material de consulta.

Segundo ejercicio:

Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos que planteará el tribunal, relativos a tareas propias de la función a desarrollar y relacionados con el temario específico que figura en el Anexo II.

6. *Tasa*

21 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso selectivo en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 23 de febrero de 2026.—La jefa de Servicio de Organización y RR. HH., Virginia Núñez Gascón.

(01/2.879/26)

